



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Declárese de Interés Legislativo el Curso de Gestión en Salud Ambiental y Desarrollo Sustentable organizado por la Escuela Superior de Educación Médica del Colegio de Médicos; Distrito VI, en conjunto con la Asociación Médica de Pergamino y la Universidad Nacional del Noroeste de Buenos Aires (UNNOBA).

Prof. Dr. EDUARDO CARLOS FOX
Diputado Provincial
Bloque Unión Peronista
H. C. de Diputados de la Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



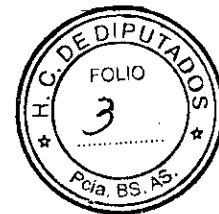
FUNDAMENTACION

El ambiente es el soporte y la fuente de los recursos para el desarrollo de las acciones humanas y a la vez el sumidero de las mismas, por esto la calidad de vida humana depende fuertemente del tipo de relación que se establezca entre el hombre y la naturaleza.

Ya no se discute solamente el problema de la supervivencia de otras especies, sino también y de manera creciente, el innegable efecto del impacto ambiental sobre la salud. Muchas ciencias se han plegado a las voces, que proclaman el protagonismo del ambiente como fundamental condicionante del nivel de salud poblacional, el bien máspreciado de los componentes de la calidad de vida. Hoy no existen dudas de que entre el 60 y 90% de los cánceres y una importante proporción de patologías pulmonares, cardiovasculares, renales, neurológicas, malformaciones congénitas y trastornos de la conducta, presentan una génesis basada en factores ambientales, así como muchas otras enfermedades que hasta hace poco se consideraban de etiología desconocida.

Hemos llegado a un punto en el que, paradójicamente, las consecuencias ambientales del desarrollo económico inapropiado disminuyen la eficiencia del sistema para cumplir con su objetivo primordial: propender el mejoramiento de la calidad de vida. De esta encrucijada de la sociedad moderna, surge una nueva meta con dimensiones de utopía: la necesidad de lograr un desarrollo económico que satisfaga las necesidades humanas de calidad de vida de una manera ambientalmente sustentable.

En América Latina es cada vez más necesario incrementar los recursos económicos destinados al área salud, para financiar tratamientos y para rehabilitaciones de afecciones, causadas o agravadas por una multiplicidad de agresores ambientales. Paradójicamente, son relativamente escasos los esfuerzos empeñados hasta ahora para estudiar el impacto que tales agentes ambientales generan en el deterioro de la calidad de vida.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Por ello es imprescindible construir un enfoque global orientado a mejorar la protección contra las enfermedades ambientales y a promover un ambiente sano, premisas compatibles con los principios de desarrollo sustentable presentados por la Agenda 21 de Río de Janeiro y con los ideales de Alma-Ata de Salud para Todos.

El proceso salud-enfermedad ambiental es sumamente complejo y debe ser abordado desde un enfoque holístico, en el que componentes aparentemente inconexos se integran a un criterio sistémico que contribuya a una síntesis. En este esfuerzo se deben considerar todos los elementos y factores del ambiente (físicos, químicos, biológicos, sociales, culturales, económicos) que potencialmente afecten la salud.

Las herramientas básicas en el procedimiento de unión de estos enfoques son la prevención y la planificación. Es decir, predecir los posibles efectos negativos de las acciones humanas sobre el ambiente que puedan repercutir en un impacto sobre la salud y elaborar planes de acción que minimicen tales efectos.

El desarrollo y la aplicación de indicadores de salud ambiental destinados a identificar problemas locales para su control, resultan prioritarios en países como el nuestro, donde no hay aún vigilancia epidemiológica ambiental, y donde los datos de los registros son de pobre calidad. La meta del perfeccionamiento de indicadores es la elaboración de información con la que fundamentar acciones de prevención. Resulta un elemento esencial para hacer política y para la administración.

Dado que la permanente evolución tecnológica amplía el número de factores de riesgo y la brecha socioeconómica, la comunicación de riesgos desempeña un papel fundamental para facilitar a todos los actores involucrados la comprensión del riesgo y como manejarlo. Por ello es necesario incorporar a nuestra práctica cotidiana la evaluación y gestión de riesgos de salud ambiental, con el objetivo de fortalecer la capacidad de desarrollar, aplicar y evaluar políticas e intervenciones dirigidas a monitorear, valorar, comunicar y controlar los riesgos ambientales, ocupacionales y de los consumidores.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Son objetivos de este curso:

1. Valorizar los conceptos de desarrollo humano y salud relacionados con un ambiente sin riesgos.
2. Entender las relaciones entre salud y ambiente, estipulando que los datos de ambas áreas se deben convertir en indicadores de salud ambiental, para jerarquizar la advertencia de las consecuencias sanitarias de exposición a riesgos ambientales.
3. Reconocer la influencia en la vida cotidiana de los factores fisicoquímicos, biológicos, psicológicos y socioculturales con capacidad de afectar negativamente la salud.
4. Definir el rango de las enfermedades producidas por causas ambientales.
5. Identificar condiciones, situaciones o características que constituyen factores de riesgo y los riesgos asociados.
6. Caracterizar a los grupos más vulnerables de la población.
7. Jerarquizar las enfermedades ambientales que generan incapacidad o muerte prevenibles, cuya ocurrencia innecesaria sirve como señal de que la calidad de la atención médica o del saneamiento/remediación del medio deben mejorarse/aplicarse.
8. Reconocer en el uso de indicadores de salud ambiental el enfoque factible para la obtención de estimados crudos de los impactos sobre la salud de grupos grandes de población.
9. Generar y fortalecer las competencias en comunicación de riesgos para la salud asociados al ambiente, a través de metodologías con enfoques teóricos y prácticos
10. Contribuir mediante la aplicación de los conocimientos técnicos aportados, a la prevención, promoción y protección de la salud ambiental, y a la resolución de otros aspectos de la problemática ambiental actual, a través de decisiones políticas que estén basadas en el conocimiento científico.



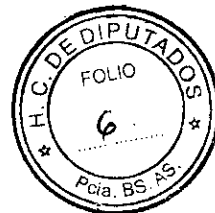
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

11. Sentar las bases para llevar adelante una vigilancia epidemiológica de las enfermedades y los factores de riesgo ambientales, capaz de informar a los tomadores de decisiones sobre las condiciones y tendencias en el estado de salud de la población.
12. Comunicar y trasladar los resultados de las actividades del Taller a la comunidad en general, a las diversas organizaciones con poder de decisión, y a las instituciones del quehacer tecnológico, para fomentar un cambio de conductas dirigidas a la protección del medio y al desarrollo sustentable.
13. Armonizar en un contexto interdisciplinario objetivos múltiples, como eficiencia económica, seguridad ecológica y salud ambiental.
14. Conocer los antecedentes, mitos, componentes y proceso de la comunicación de riesgos, reconocer la importancia de la percepción de riesgos y los factores que influyen en ella, además de los actores clave y sus roles. Reconocer los elementos necesarios para propiciar procesos de participación comunitaria sustentables que aseguren la permanencia de las actividades generadas por el plan de comunicación de riesgos.
15. Establecer pautas para el desarrollo de la salud ambiental, abriendo la posibilidad de generar grupos de trabajo e investigación interdisciplinaria, integrando a los equipos de salud y de ambiente de toda la provincia.

El Taller se desarrollará bajo la modalidad presencial – distancia con nueve encuentros presenciales, uno cada mes, de 6 horas cada uno. También se realizarán trabajos prácticos con asistencia vía internet de los docentes.

La actividad está dirigida a profesionales y técnicos en general de cualquier ámbito de actuación con inquietudes en la temática y a profesionales y técnicos con responsabilidad en la administración pública y privada, preferente pero no exclusivamente de las áreas de Ambiente, de Salud, de Educación y de Desarrollo o Acción Social

El curso tiene una duración de nueve meses, con la realización de un módulo por mes.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

El curso acreditará un total de 120 horas, de las cuales 63 son presenciales y el resto serán trabajos prácticos.

Por los motivos expuestos solicito a las Señoras y Señores Legisladores, acompañar con el voto afirmativo el presente **PROYECTO DE RESOLUCIÓN.**

Prof. Dr. EDUARDO CARLOS FOX
Diputado Provincial
Bloque Unión Peronista
H. C. de Diputados de la Pcia. de Bs. As.